



SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



R.F.C. : MVI910220BY5
Denominación o Razón Social: MYM VIDEOPRO SA DE CV

Hoja 1 de 2

Tipo de Declaración: Normal
Tipo de Periodicidad: Mensual
Período de la Declaración: Mayo Ejercicio: 2012
Fecha y hora de presentación: 20/06/2012 23:04 Medio de presentación: Internet
Número de Operación: 39815504

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (1): ISR PERSONAS MORALES
Impuesto a Cargo: 0
Cantidad a Cargo: 0
Cantidad a Pagar: 0

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (2): ISR RETENCIONES POR SALARIOS
Impuesto a Cargo: 0
Cantidad a Cargo: 0
Cantidad a Pagar: 0

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (3): ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES
Impuesto a Cargo: 220
Cantidad a Cargo: 220
Cantidad a Pagar: 220

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (4): IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA
Impuesto a Cargo: 5,325
Cantidad a Cargo: 5,325
Cantidad a Pagar: 5,325

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (5): IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Impuesto a Cargo: 5,381
Cantidad a Cargo: 5,381
Cantidad a Pagar: 5,381

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (6): IVA RETENCIONES
Impuesto a Cargo: 235
Cantidad a Cargo: 235
Cantidad a Pagar: 235



SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



R.F.C. : MVI910220BY5
Denominación o Razón Social: MYM VIDEOPRO SA DE CV

Hoja 2 de 2

Tipo de Declaración: Normal
Tipo de Periodicidad: Mensual
Período de la Declaración: Mayo Ejercicio: 2012
Fecha y hora de presentación: 20/06/2012 23:04 Medio de presentación: Internet
Número de Operación: 39815504

Este acuse es emitido, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Se le recomienda verifique si el cálculo de la parte actualizada consideró el último INPC publicado conforme lo establecen los artículos 20 y 21 del CFF.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, utilice nuestros servicios de Internet en la dirección de www.sat.gob.mx o acuda a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0112 0AKB 6900 9107 6483** Importe total a pagar: **\$11,161**
Vigente hasta: **25/06/2012** **Obligado a pagar por Internet**

Para cualquier aclaración, con gusto le atenderemos en el teléfono 01 800 INFOSAT (01-800-463-6728) en toda la República.

Sello Digital :

Nt2Cp/5zE3570fskcyjzHyVrvAEFvp7IsnfFyDQpESuVAhZ2q1QFqJ2vFiGc4eIBorl2296ysBReHIYmi8JrTOoDZz4Kkd1t/17i3qGYIilLqPUcqVPk+H9jukUqhKQHOYmN7/EuTbO8jEgJHGpBDe07QN+Emqof8UjpYVQx4hg=